



Fiscalía General del Estado



ENCUENTRO BILATERAL E.E.U.U. - ESPAÑA DE LAS DELEGACIONES DE FISCALES SOBRE TERRORISMO Y CRIMEN ORGANIZADO.

**ESTRATEGIAS DE LAS FUERZAS DEL ORDEN PÚBLICO PARA
COMBATIR EL TERRORISMO Y LA DELINCUENCIA ORGANIZADA
INTERNACIONAL.**

Madrid, 12 y 13 de enero de 2010.
Fiscalía General del Estado



Fiscalía General del Estado

INTERVENCIÓN DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO EN EL ACTO DE CLAUSURA DEL ENCUENTRO BILATERAL EEUU-ESPANA DE LAS DELEGACIONES DE FISCALES SOBRE TERRORISMO Y CRIMEN ORGANIZADO.

Queridos amigos,

Es para mi un honor clausurar este nuevo encuentro bilateral del grupo sobre terrorismo y crimen organizado que nuestras Fiscalías constituyeron ya en el año 2005 y que viene desarrollando un papel esencial en el fortalecimiento de la cooperación judicial internacional entre nuestros países.

Querría aprovechar para dar una especial bienvenida a los miembros del equipo de uno y otro país especialistas en materia de delincuencia organizada que se incorporan al grupo, dedicado inicialmente exclusivamente al tema del terrorismo. Es una realidad que ambos fenómenos se encuentran profundamente imbricados por lo que la presencia de la Fiscalía contra la corrupción y la delincuencia organizada y la sección contra la delincuencia organizada del departamento de justicia de los EEUU aportan un indudable valor añadido al trabajo que hasta ahora se viene realizando.

La amenaza del terrorismo y la delincuencia organizada que se cierne sobre nuestras sociedades es común y no se detienen en el límite de las fronteras de ninguno de nuestros dos Estados, La estrategia para combatir esta lacra debe ser compartida.

Todos los esfuerzos de la sociedad internacional van en esta línea, las organizaciones internacionales en las que nuestros países se integran nos han dotado de instrumentos útiles para el trabajo conjunto: el Convenio de Palermo contra la delincuencia organizada del que este año se celebra el décimo aniversario, y el Acuerdo de asistencia judicial mutua entre los EEUU y los países de la Unión Europea, plasmado con España en el instrumento de 17 de Diciembre de 2004 que entrará en vigor el próximo uno de febrero, alientan el trabajo compartido a través



de distintos mecanismos de cooperación adaptados a las nuevas circunstancias, como los intercambios espontáneos de información o los de equipos conjuntos de investigación que no son si no la plasmación formal de actividades que de alguna forma estamos avanzando en este grupo de trabajo.

Los instrumentos para este trabajo conjunto requieren sin ninguna duda de la previa creación de una base sólida de confianza mutua. Creo que los encuentros que este grupo ha ido desarrollando durante estos años han logrado ir asentando esa confianza mutua.

Contamos con los dos elementos esenciales para ir más allá en nuestro trabajo compartido, la confianza que nos permite compartir información y trabajar en equipo y los instrumentos legales que avalan esta forma de actuación.

Estamos dispuestos a avanzar un paso más, y como ya había plasmado en la carta que dirigí el Fiscal General Sr. Holder, tras la reunión del grupo el pasado mes de Junio en Washington, podemos comenzar con la redacción de un memorandum de entendimiento entre ambas fiscalías que podría ser firmado en la próxima visita del Fiscal General a España.

Éste es un instrumento que no está dando un buen resultado en nuestras relaciones de colaboración con otras grandes Fiscalías. Hace unos meses recibimos la visita de Yuri Chaika, Fiscal General de Rusia, y firmamos un memorando de colaboración que nos ha permitido avanzar en nuestro eficaz trabajo contra la mafia rusa, y el pasado mes de diciembre yo mismo me desplacé a Ciudad de México, para firmar allí el memorando con el nuevo Procurador General de la República, Arturo Chavez, que nos permitirá profundizar en la lucha contra el crimen organizado relacionado con el narcotráfico.

Sería un nuevo paso en nuestro compromiso de trabajo bilateral y una base más sólida para comenzar con realizaciones concretas como puede ser la creación de un equipo conjunto de trabajo, un propósito que está en la mesa desde la constitución del grupo y para el que a partir del uno de febrero ya tendremos ambos países el suficiente soporte legal. Sobre la base de este Memorando podríamos programar también estancias de representantes de la Fiscalía General norteamericana en nuestra Fiscalía Anticorrupción y viceversa, para un mayor



Fiscalía General del Estado

conocimiento de nuestros respectivos métodos de trabajo.

Estoy seguro que estamos en la vía correcta para seguir combatiendo conjuntamente el terrorismo y la delincuencia organizada, porque es la única estrategia posible para llegar, como ambicionamos, lejos, puesto que como recuerda un viejo y tradicional proverbio africano *“si quieres llegar rápido ve solo, pero si quieres llegar lejos, ve acompañado”*.

Sólo me queda reiterar el agradecimiento a todos los participantes que han intervenido en el encuentro. Muchas gracias por su participación entusiasta y activa. Creo que la reunión ha sido especialmente fructífera y nos dirige en el camino adecuado para seguir trabajando en las próximas reuniones. Muchas gracias.